

1610
exequias

en el convento de San Francisco, año de seiscientos y diez; celebráronse sus obsequias conforme á la capacidad de la tierra; fué sentida su muerte y llorada de todos. El hijo fué á México, trujo confirmación de su título, admitióse al cargo y procedió con el reciente ejemplo del su padre.

En este tiempo tenía poblado Juan Pérez de Lerma una labor, entre la que hoy tienen sus hijos y la del caudillo Diego de Solís. Sus propios indios dieron una noche en la casa, á él le dieron un flechazo en la boca del estómago y á su hijo, Esteban Martín, otro en los lomos; la mujer del viejo, varonilmente, lo estiró adentro y cerró la puerta, y le dieron dos flechazos á ella, uno en el rostro y otro en el tobillo; y los indios, no pudiendo hacer más daño, se fueron. Sanaron de tan penetrantes heridas.

El Teniente murió de enfermedad, el año de once; enterróse en la misma iglesia que el padre. Nombró por su Teniente al Capitán Diego Rodríguez; confirmólo la Real Audiencia, y como hombre de experiencia, manijó (sic por manejó) las cosas del Gobierno con mucho cuidado, mas no hay que tenerlo cuando hay accidentes que desbaraten los designios del que gobierna.

1677

El año primero de su Gobierno, que es en el que vamos, hubo una avenida en la cañada del ojo de agua, que derribó la mitad de las casas de la ciudad, con que resolvió el Justicia Mayor pasar á la parte del Sur, por ser más alta que la del Norte, y así lo hizo, con los cuerpos del Gobernador y su hijo, que trasladaron al convento nuevo.

Quiso reedificar la ciudad de León y labrar las minas que allí había, para lo cual vino alguna gente, que no pudiendo sufrir algunas hambres y demasías de los indios, siendo el interés de la plata tan poca, se volvieron, quedando un

mulato llamado Francisco de Sosa [que vino con el Gobernador Luis de Carabajal] en aquel puesto, solo, con su mujer y hijos. Crecieron las desvergüenzas de los indios, tanto cuanto la poca resistencia (que) hallaban; y una noche, estando fuera de su casilla Sosa, llegaron los indios flechando; él huyó á guarecerse; estaba en camisa; tiraban al blanco; divirtió (á) los indios con sacar breve la camisa, que quedó en un espino, colgada; ellos quedaron flechando la camisa, y él, como era prieto y hacía oscuro, tuvo lugar de entrar en su casa, desde donde se defendió aquella noche. Dióle la vida la estratagema y con ella libró su casa, como hizo Micol para librar á David de las manos de su suegro, entreteniendo las gradas con el simulacro que puso en la cama, mientras él se ponía en salvo. Otro día, llegó Diego de Solís, enviado del Justicia Mayor, á ver cómo le pasaba, y vistos los atrevimientos, despoblaron de una vez; que las pocas fuerzas á todo eso obligan.

1612-

El año de doce entró el Obispo D. Juan de Ovalle; por septiembre hizo confirmaciones, siendo Cura el Padre Baldo Cortés.

CAPITULO XII

DEL ALZAMIENTO GENERAL QUE HUBO EN EL REINO, Y ENTRADA QUE LOS (INDIOS) HICIERON EN MONTERREY. MUERTES ACAECIDAS ANTES Y DESPUÉS.

Como los indios han sido y son siempre amigos de novedades y inquietudes [no quiero decir imitados de las muchas piezas que en aquel tiempo se sacaban, pues no se tenía por hombre el

7

que no llegaba á las rancherías de amigos ó enemigos y quitaba los hijos á las madres, para vender, que no había otra venta para comer, y sin ella no se podían pasar, sino muy trabajosamente; que ahí vemos á una gallina embestir al milano por defender (á) sus hijos, poniendo la vida en riesgo por amparar la de ellos; no era mucho que esta gente, teniendo más crueldad y razón que los brutos, se sintiesen de esto, que juzgaban irremediable, á no haberlo ellos con sus manos, saliendo del yugo en que se v(e)ían], determinaron una convocación, que fomentó un indio llamado Cuaujuco, que había ya ido á México y S. E. lo hizo Capitán y dió de vestir. Era este muy ladino y vendía piezas, que entraba á la tierra adentro á hurtar, y llevando mal que los españoles, sin ayuda suya, hiciesen otro tanto, con su mal natural dispuso las cosas, de modo que cuando la tierra estaba más quieta, estaba una trama urdida, que pudo costar muy caro; trató un alzamiento desde la ciudad donde residía.

Dispuestas todas las cosas, fueron á la hacienda de los Nogales, á medio día. Había algunos hombres que iban descuidados; saliéronles al encuentro los indios; hirieron á un mancebo llamado Andrés de Charles, atravesándolo de un flechazo; los demás se recogieron á la casa. Dieron aviso á la Justicia Mayor, el cual llamó al Cuaujuco; dióle razón de lo que él muy bien sabía y dismulaba; dióse por desentendido y mostrando enojo, pidió licencia para ir á inquirir quién lo había hecho y traería (á) los agresores, ofreciéndole al Justicia Mayor no venir hasta traer (á) los culpados y tanta gente, que se espantaba de verlos.

Puso el Justicia Mayor cuidado en la guarda del pueblo, y una noche hallaron en el jacal de una india Antonia, que servía al convento, (á)

un indio enemigo; cogido, declaró que mañana habían de dar los indios en la ciudad, y que él venía á ver qué disposición y guarda había, y que la india Antonia daba los avisos que convenían. Dió orden el Justicia Mayor al Capitán Joseph de Treviño para que con treinta hombres, que se pudieron juntar, sacasen (á) aquel indio á ahorcar, y ellos se emboscasen (en) la ciénega que es hoy la labor de Juan Cabazos, y la tal madrugada se fuesen acercando á la ciudad. Salieron á cuatro de febrero de mil y seiscientos y veinticuatro, ahorcaron (á) el indio y bajó el Capitán, contra la réplica de los soldados, á la Pesquería; y aunque vieron los humos que enderezaban á la ciudad por tantas partes, seña cierta de que iban á ella, con todo eso no quiso volver, diciendo que en la ciudad se defenderían, que pasasen ellos á la chusma: resolución que pudo costar muy caro á la ciudad, y de él la vida, cuando quedó tan desproveída de gente; no condeno la intención: debió de ser buena, pues era persona capaz y de mucha experiencia.

Llegaron los indios á la ciudad, el dicho año de veinte y cuatro, á ocho de febrero; dieron de golpe al amanecer; hirieron al Capitan Antonio Rodríguez en una pantorrilla; yéndose al Saltillo, se le inflamó y murió. Quedaron asimismo heridos el Capitán Gonzalo Fernández de Castro, Juan Pérez de Lerma y Pedro Rangel; mataron (á) un indio amigo. Defendieron los pocos que había, muy bien la ciudad, y los religiosos desde el convento. A los indios capitaneaba(n) á caballo el Cuaujuco y Colmillo; murieron algunos con los ar(ca)buces; y visto no podían hacer más efecto, á las nueve se empezaron á retirar, llevándose todas las yeguas, caballos, vacas y cabras que había, sin resistencia. Despachado el Justicia Mayor á lla-

mar la compañía ó á buscarla, con Leonardo de Mendoza, hallólos en la Pesquería; volvieron y entrando en la ciudad, sin aguardar orden, cada uno se fué por donde quiso, unos al Saltillo, otros se quedaron en Monterrey en sus casas, y no se hizo efecto de consideración, cuando pudo haber uno muy importante.

Dejaron pasar algunos días, y en la labor de Santa Catilina estaba un mayordomo llamado Diego Pérez; dieron los indios en ella, y con él estaban en el aposento un indio y dos indias; éstos le decían al pobre: sal, que no te matarán y te irás al pueblo; él no se atrevía; rempujándolo hacia la puerta. El Cuaujuco llegó y lo estiró, diciéndole que se desnudara; hízolo así, y, habiéndole prometido dejar libre, lo envió que se fuese al pueblo, y al pasar un montecillo lo flecharon los indios. Anduvo indiscreto ó turbado, pues con sólo matar al indio y indias que estaban dentro, pudo librar hasta que llegara el socorro, y aun al mismo Cuaujuco pudo matar. Iba socorro, y avisó un indio que ya estaba muerto y todo saqueado. Dió orden el Justicia Mayor al Capitán Bernabé de las Casas para su castigo; hizo algunos; al fin dieron la paz, nunca de ellos muy segura.

1626
 Año de veinte y seis, (se) erigió la iglesia parroquial de Monterrey, con comisión del Ilmo. Sr. D. Francisco de Rivera, Obispo de Guadalajara; el Deán, D. Juan de Ortega Santelices, nombró por Cura al Padre Martín Abad de Uría.

CAPITULO XIII

DE ALGUNAS MUERTES QUE HUBO EN ESTE REINO, DE ESPAÑOLES, Y SUS CASTIGOS.

En el tiempo que administraba el Justicia Mayor Diego Rodríguez, salieron seis compañeros á la Boca de los Leones á rescatar piedras yezales y, á vueltas, algunas piezas, que en aquel tiempo eran flores. Los indios de aquella comarca son crueles; consultaron el matarlos; y como lo pensaban, así lo pusieron por obra; dieron de golpe en ellos, mataron á Mateo Tenorio, Julián y Manuel Díaz y (á) un negro Juan: escapáronse dos, que dieron el aviso. No se pudo salir á su castigo por estar el Reino desproveído de todo; dió razón el Justicia Mayor al General Agustín de Zavala, á quien estaba encomendado este Reino, el cual despachó por Justicia Mayor y Capitán á Guerra á Cristóbal de Iurreta, con orden para el castigo, dineros para los soldados, pólvora y bastimentos, y por acompañados ó consejeros, como hombres de experiencia, al Capitán Diego Rodríguez y al Capitán Bernabé de las Casas. Alistaron gente y juntaron (á) sesenta hombres con sus armas y caballos, y dióseles la paga de un mes, que fueron treinta y siete pesos y medio; dos quintales de harina, y una res para cecinas; pólvora y munición. Salieron en buena orden, año de seiscientos y catorce, habiendo tres meses que habían muerto á Tenorio y sus compañeros; llevaron sesenta cargas de bastimento en dos recuas fletadas; llegaron á la Boca de los

1614

Leones, pasaron el río de las Sabinas, y allí cogieron (á) veinte indios, unos pescando y otros cortando zacate; escapóse uno, atravesado de una lanzada, que pasó el río á nado. Llegaron al real con la presa, pesarosos del que se escapó, por el aviso que daría en la ranchería, y visto no podía ser menos, dijo el Capitán Diego Rodríguez al Justicia Mayor que, si le daba licencia, soltaría (á) un indio y que él haría venir (á) toda la gente; dióselo, y preguntando á un indio, el que le pareció, si tenía allí (á) algún hijo, dijo que sí y lo mostró, y que él era hermano del Capitán. Soltólo y regaló, y á la tarde vino con el Capitán, diciendo que había ido un indio muy maltratado; consolólo y dijéronle que asegurara (á) la gente que los españoles iban á una ranchería lejos, que guiarían ellos; prometiólo así y que mañana estarían todos en su ranchería, al paso del río, con mujeres y hijos; el Capitán Cristóbal de Iruireta les dijo que sí, que los querían ver, y despachólos contentos.

Otro día pasaron el río y asentaron el real; vieron la ranchería con muchísima gente, varones, mujeres y niños; había orden que unos á pie, disimuladamente, como que iban á rescatar cueros ó otras cosas, fuesen á la ranchería; otros, á caballo, á ganar la vera del río, porque todo lo demás era llano; y de esta suerte estuvieron con cuidado hasta que los capitanes fueran y hicieran señal. ¡Buena disposición si tuviera efecto! Mas las cosas que se ponen, cuando quieren aceleración, en consultas, hallan dilación en ellas, mal subceso, perdiendo siempre el tiempo y el trabajo, con muy poco ó ningún fruto. Había, antes de esto, ido á la ranchería el Capitán Casas con algunos compañeros, y le dieron un relicario que llevaba Tenorio cuando lo mataron, un cañón de

un arcabuz y otras cosas, prueba evidente de haber sido ellos los agresores, de más de razón que de acá llevaban; ofrecieronle guías, y vino á decirlo al Justicia Mayor. Fabricó, visto tan lucida gente el Capitán Casas, aquerenciársela para sus haciendas, que consiguió después fácilmente, por medio de otros indios, de cuyo efecto vinieron después en conocimiento de la causa que le movió á dar diferente consejo del que se había tomado, acertado, como proponía el Capitán Diego Rodríguez, en que luego, sin dilación, se ejecutara la orden. Replicó el Capitán Casas que aquella gente estaba asegurada y ofrecían guiar; que de vuelta se les podía dar á ellos; tomó el Justicia Mayor esa resolución, porque cada uno proponía la suya con razones aparentes y que movían, sucediendo lo que en el libro segundo de los Reyes: Absalón, desechando el consejo que á su propósito daba á Chitophel, que admitiendo el más dañoso, de Chusai, dejóselo propuesto.¹

Y otro día, por la mañana, salían en demanda de la ranchería que ofrecían guiar, y llevaron (á) cien indios de arco y flecha; habiendo marchado el día y lo más de la noche, los indios que habían salido se iban escurriendo, de manera que, al cuarto de alba, dijeron los que había que allí estaba la ranchería cerca. Despachó el Justicia Mayor (á) dos compañeros con algunos indios á espiar, los cuales, desde unos palos pequeños, se paraban agachados y mostraban la ranchería, que, vista de los compañeros, que sin atender que podía estar vacía [como lo estaba], volvieron á dar aviso. Y dando en vago, porque había días que estaba despoblada, advirtiendo el engaño y que de los indios no habían quedado más de veinte, los mataron (á) todos; y á vueltas, cuatro

¹ 2 Reyes, 17.

de los amigos que habían ido de Monterrey, vinieron á toda priesa á la ranchería que habían dejado atrás y no hallaron sino el rastro, porque luego que salieron del real, mataron (á) dos caballos que habían dejado cansados, y huídose. Visto el mal subceso, se dividieron en dos compañías: la una pasó al Poniente, á salir por la Popa; la otra, al Oriente, á los Picachos. En ésta iba el Justicia Mayor, y a(l) llegar (á) un arroyo, á las dos de la tarde [dos días no habían bebido], les dieron los indios alzapas: lleváronse (á) siete bestias y dejaron huídas otras muchas. Era muy montuoso, por cuya causa no las pudieron defender. Vinieron á Monterrey sin más acontecimiento. Este fin tuvo una compañía tan lucida, donde iba tanta gente y tan experta y con tanta prevención.

CAPITULO XIV

EN QUE SE PROSIGUE LA MATERIA DEL PASADO.

En el tiempo del Justicia Mayor Cristóbal de Irurreta, hacían los indios muchos males y ladro-
nicios; los amos los amparaban y cada uno abo-
naba á los suyos, de tal manera, que no había
cosa segura. Cogióse (á) uno, junto al Topo, ma-
tando (á) una ternera; queriéndolo castigar, los
encomenderos lo repugnaban, diciendo se altera-
ría la tierra, que algo se había de disimular, y
no lo hacían sino porque su gente toda era com-
prendida: cosa tan antigua en este Reino hasta el
tiempo presente, pestífera enfermedad que aun
su contagio tiene apestados los ánimos de los en-
comenderos, siendo la mayor parte de los alza-

mientos y muertes que siempre han subcedido en él. Conocida la causa por el Justicia Mayor, pronunció un auto en que, pena de la vida y traidor al Rey, mandaba que tal día estuvieran todos los vecinos del Reino en la ciudad, prevenidos con sus armas y caballos, para acudir á lo que se les mandara; acudieron puntualmente el día aplazado, mandándoles que sacasen (á) aquel indio á ahorcar, de esa otra parte de río, y ellos se estuviesen en la ciudad, sin salir de ella hasta que se acabaran los alzamientos que amenazaban. Fué resolución valiente y que quitó á los encomenderos el aliento para disimular á sus indios tantos daños como hacían.

Determinó el Justicia Mayor volverse á Zacatecas; nombró por su Teniente al Capitán Diego Rodríguez, su antecesor.

Después que el Capitán Cristóbal de Irurreta salió del Reino, salieron á poblar una labor y un ingenio de azúcar en esta jurisdicción, donde hoy están poblados los tascaltecos, que es la labor de los propios de esta villa de Cadereyta, dos hombres, el uno llamado Pereyra, y otro, Alonso Pérez, y un indio, criado suyo, mexicano; secaron la acequia, sembraron caña y otras cosas. Vivía en el propio puesto un indio, con su ranchería, llamado Nacastlagua; éste, con su gente, les ayudaba; mas era tan desvergonzado, que, cada vez que ponían la mesa, se iba á sentar el primero, y no hallaban modo de remediarlo, y así pasaban, sufriendo tanto, que el indio mofaba de ellos. Habían conchabado á Antonio Durán por mayordomo para la labor; vino con su casa, se asistió unos días, contáronle los compañeros lo que pasaba con Nacastlagua; él era hombre resuelto y determinado. Ocasiónáronle con su temeridad, la muerte, mandando un día, estando él presen-

te en el aposento ó jacal de ellos, poner la mesa; él tenía un garrote cortado á propósito; trujeron de comer, y como el indio estaba habituado á ello, se sentó el primero en la mesa; Antonio Durán cogió el garrote y le dió tanto palo, que lo molió; salió el indio confuso y dolorido. Otro día, Antonio Durán levantó su casa y se fué á Monterrey; á pocos días pasados, una noche dieron en un jacal un gran alarido y violencia; salió Pereyra á ver qué ruido era, y hirieronlo de muerte; pegaron fuego al jacal. Alonso Pérez abrió el carrizo por la trasera y se salió sin ser visto; llegó sano á Monterrey. El criado se vistió una cota y cogió un *chimal*, y partió de una carrera hacia el río, y, al ir huyendo, le dieron por una nalga un flechazo que le salió á la ingle; fué herido y á los tres días aportó á Monterrey y murió. A Pereyra lo comieron en barbacoa, y quedó despoblada la labor.

1624 Administró el Capitán Diego Rodríguez hasta el año de veinte y cuatro, que entró el Capitán Alonso Lucas el Bueno, por Justicia Mayor y Capitán á Guerra, y á su orden, el Capitán Hernando de la Concha, con una compañía, para el castigo del Cuaujuco y Colmillo y los demás que, el año antes de veinte y tres, se habían alzado; hicieronse muchos castigos; intentaron alzamientos á que acudió con vigilancia con todo lo que convenía; y aunque sucedieron acaecimientos en su tiempo, no son de tanta importancia que obliguen (á) escribirse por menudo donde no es mi intento más que dar noticia de las pasadas más memorables y presentes, abriendo camino para que algún curioso que se halle con más lesión (sic por lección) y menos cuidados, alargue su bien cortada pluma, tomando el deseo que he llevado en estos discursos, de aclarar algunas cosas que, con ser tan mo-

dernas, fué la sencillez de la gente antigua que pobló y ha habitado este Reino, tanta, que me ha costado mucho trabajo, tiempo y solicitud para alcanzarlas, y no he hecho poco, tan confusas como digo que estaban las cosas. No pongo las naciones que infestaban este Reino en aquel tiempo ni (en) el presente, por hacer capítulo aparte de ellas al fin de estos discursos, porque el que fuere curioso vea la muchedumbre que le habitan. Ayudaba en aquel tiempo á los vecinos, con bastimentos algunas veces y con caballos para la guerra, el Capitán Fernán Blas Pérez; en tiempo del Justicia Mayor Diego Rodríguez, dió sesenta caballos de rienda á S. M. para la guerra, gran acción para un hombre particular.

CAPITULO XV

DE LA MUERTE DEL CUAUJUCO. VIDA Y COSTUMBRES.

Fueron tantas las turbaciones que se levantaron en este Reino, cuando se entendía tener mayor sosiego y que los conquistadores se empezasen á coger el fruto de sus trabajos, los religiosos, la miez sazónada, para empezar á meter la hoz, que á no saber que la prudencia vencía las estrellas y la fortuna es siempre esclava cuando (sic) la virtud santa, temiera la desolación de este Reino. Estaban los indios ya quietos y asentados en Monterrey, en forma de pueblo, donde empezaban á doctrinarlos con fervor, y rabioso el demonio de verse repelido de tanta gente como había poseído en paz tantos años, estaba corrido y avergonzado; conjuró á todo el infierno, pues

ya tenía que, con la tal población, no podía que esperar menos que su total ruina, porque de ella, como de fuente, habían de ir los intérpretes y guías para el catecismo para las demás naciones, á sacarlas de las grutas oscuras en que tiránicamente las tienen presas. Convocado, pues, el infierno á cortes generales, halló que, pervirtiendo á estos indios, á los principios de la predicación evangélica, aseguraba su partido por rehacerse, como dijo Cristo; y juntando otros siete espíritus peores, tornó á hacer rostro y empezó más cruda guerra, y siendo, como es, el primer paso y la más segura negociación la de las cabezas, representó al Cuaujuco, huachichil de nación, que lo era única en todo este Reino, de las propias y extrañas, por saber muchas lenguas y haberse dado á temer.

Sacaban los españoles con su favor (á) algunos muchachos, como se ha dicho, y á veces sin darle parte; él, como soberbio y orgulloso y que en todo se quería hallar, teniéndolo á menosprecio, y siguiendo la fuerza de su destino, herido del caballo empozonado de Alecto(n), furioso y sin sosiego, convocó con el alzamiento arriba dicho y entrada en la ciudad.

Este era alto de cuerpo, feroz de natural, mandaba con imperio y hablaba diversas lenguas: causa de ser tan obedecido; temíanle los indios, y él estaba tan sobre sí, que ya estimaba en poco las acciones de los españoles; tenía por mercadería el hurtar (á) muchachos y muchachas, y vendía-los; entraba con tres ó cuatro (en) la tierra adentro, y de su vista temblaban, dejándole sacar (á) los hijos, que ponía en collera, sin ninguna resistencia; duró algunos años, y como lo que es violento no tiene estabilidad, faltó en aquéste, cayendo el edificio fabricado sobre tan débiles ci-

mientos, que así vemos un carro triunfal muy hermosa y soberbiamente adornado y el eje le oprime (á) esconderse toda aquella vanidad y convertirse en polvo y ceniza.

Salió, pues, á sus acostumbrados ejercicios, á los fines del año de seiscientos y veinte y cinco, como quien va á montear fieras; pasó del río del Pilar Chico, al que llaman del Potosí, y antes de llegar á él, estaba una ranchería, donde hizo (sic por hicieron) noche él y un hijo suyo y un valiente indio huachichil; allí dijo la jornada que hacía y para el día que había de volver, y salió al amanecer, con su compañía. Estaban ya todos los indios tan hartos de él, tan ofendidos y tan deseosos de venganza, que les fué forzoso, viendo sus tiranías, á poner en efecto lo que muchas veces habían en plática propuesto; hicieron llamamiento de muchas naciones, al instante que él salió, despachando (á) sus mensajeros á todas partes, aplazando el día, y como el daño era común, no faltaron, que los tenía ya dispuestos la Divina Justicia para ejecutarla en aquel mísero bárbaro. Juntáronse muchos, consultaron el modo que tendrían, y ya les parecía que se les iba la ocasión, según la deseaban; y como no hay plazo que no llegue, vino el que esperaban. Viéronle una tarde venir con una gran presa, y ellos, que tan alentados se mostraban antes, ya la sangre se les hiela en las venas, ya el temor se apodera de sus corazones, ya el miedo les ocupa las potencias, de tal manera, que si fuera una bandada de pollos ante el milano, ó una manada de ovejas en presencia del lobo; quedaron yertos y inmóviles, que ni aun alientos para mirarle á la cara tenían: tal era su vil ánimo. Apeóse, puso su presa en orden, y fué servido, como otras veces lo había sido; no extrañó ver (á) tanta gente junta, porque jamás creía lo que

1625
Pilar

hicieron; hízoles velar la presa, y él descansó del trabajo pasado. Otro día, le trujeron las bestias, ensillaron, y ya que la presa comenzó á caminar, quiso subir á caballo, y los indios, tan faltos de vigor para ejecutar su intento, que ya se les iba deslizando el copete; había entre los convocados un bárbaro ferocísimo y de muy lejos; éste, viendo la pusilanimidad de todos, dijo á los suyos, en lengua que no entendían todos, ni el Cuaujuco: á qué nos trujeron; pues nos llamaron, hágase lo dicho; y fué llegando como á tener la bestia, y con la macana le dió al Cuaujuco un palo en el brazo derecho, que le quitó el movimiento de él: levantaron gran alarido. El no pudo sacar la espada; (á) el hijo suyo alcanzáronlo y mataron; el huachichil compañero se defendió bien; no bastó para que muriera; ejecutaron con él inormes¹ crueldades. El Cuaujuco, visto el atrevimiento y que estaba indefenso y que no podía esperar sino una muerte inhumana, volvió su corazón á Dios y, llamando á Jesús, anduvo huyendo por entre los jacalillos hasta que rindió el espíritu, con la soberbia, ambición y tiranía de que estaba vestido. Este fin tuvo aquella bárbara crueldad; mas qué mejor lo puede esperar el que es desocasión de su patria (?). Contóme este caso el Capitán Juan Cuencamé, que, siendo bárbaro, se halló en la entrada de Monterrey y en diversas facciones de ellos, y era de la ranchería donde mataron (á) el Cuaujuco y se halló presente, y después fué, hasta que murió, el más leal y afecto á los españoles, de cuantos ha habido en este Reino.

¹ Palabra antiguamente usada—G. G.

CAPITULO XVI

EN QUE SE DA RAZÓN DE QUIÉN TUVO ESTE REINO
Á SU CARGO.

Pasados algunos años de la muerte del Gobernador Diego de Monte Mayor, pareció al Marqués de Guadalcázar, D. Diego Fernández de Córdoba, Virrey de la Nueva España, por caer este Reino tan distante de México, que podía causar algunos inconvenientes, así en dar los avisos de los sucesos como en prevenir sus remedios, encargar el Gobierno de él al General Agustín de Zavala, Caballero del Hábito de Santiago, que lo era del Reino de la Galicia, el cual, como tan acostumbrado á servir á su Rey, lo aceptó. El año de mil y seiscientos y trece, hizolo notorio al Justicia Mayor, que era el Capitán Diego Rodríguez, y aunque personalmente no pudo venir, por no dejar cosas de más importancia que de su gobierno pendían, fué de mucho los socorros que enviaba, así de dineros, ropa, bastimentos, que con fletes les estaban de (sic por les costaban?) excesivos precios, unos pedidos de los vecinos y otros con el hábito que tenía de hacerlos, considerando las necesidades que podrían padecer en este miserable albergue; y como tan cabal vasallo de S. M., le pareció que, teniendo este Reino á su cargo, no cumplía con sus obligaciones, con los desvelos, órdenes y disposiciones en el gobierno, haciendo los socorros y provisiones de la real caja, como acostumbran todos los demás gobernadores, sino que, llevado del celo cristiano y con

deseo fervoroso de que la palabra de Dios se extendiese en estos bárbaros, relevando á S. M. de muchos gastos [y quizá por no ver las dilaciones que los oficiales reales tienen en el dar dineros de la caja para las provisiones, socorros y conservación de los reinos y plazas de S. M., que en tantos trabajos, hambres y sobresaltos entre estos bárbaros padecen los españoles, defendiéndolas con su acostumbrada lealtad, ofreciendo sus vidas, de sus mujeres y hijos, á su tiranía, en confianza del socorro que su Rey les manda dar; dificultando el abrirla al medio día; faltando ya el uno, ya el otro, con que detienen su ejecución los días, semanas y meses; causando, por darlo tarde y fuera de tiempo, la perdición de la plaza, desconfianza y flaqueza en los vasallos, gasto y menoscabo en la hacienda real, avilantez en los enemigos y confusión en los cristianos; viendo, por tanto descuido, cautivas (á) sus mujeres, muertos (á) sus amigos, quemados (á) sus hijos y robada su pobreza; cuando ellos, sin temor de Dios ni respeto al Rey, la tienen (la caja) abierta á cualquiera hora de la noche, sacando el dinero de ella para sus mercancías, tratos y contratos, delitos y atrevimientos, que no han podido excusar tantos jueces como se remiten, tantos castigos como se hacen, y tantas privaciones de oficios como se ven cada día], quiso más hacerlos de su propia hacienda, mostrando su heroico pecho, tan acostumbrado á dar, que con un gusto invencible recibía al más mínimo soldado de este Reino que iba á Zacatecas, animándolos y socorriéndolos de todo lo necesario, en particular, y remitiendo, en general, al Justicia Mayor, así para los indios como para los españoles, sustentando un almacén, á grandes expensas, de harinas y carnes, que se repartía cada semana por

familias, más de diez años, tan ampliamente, que si alguna vez faltó la ración, más fué por su culpa de los ministros que en el Reino estaban, que por descuido suyo, pues éstos, aprovechándose de la ocasión pródigamente, las gastaban en hacer sus haciendas y aquerenciar su gente.

El año de catorce, despachó con el Sargento Mayor Cristóbal de Irurreta, Justicia Mayor y Capitán á Guerra, cinco mil pesos en reales, sin otras provisiones, para el castigo de los que mataron á Tenorio, que fué en la forma arriba referida. 1614

Año de veinte, fué de parte del Justicia Mayor el Capitán Francisco Ruiz de Benavídez á pedirle socorro de gente; alistó una compañía á su costa, que entregó, dándoles un tercio adelantado, y lo demás á las personas que después llevarán libranzas del Capitán, refrendada(s) del Sargento Mayor; y esto con tanta puntualidad, que del pedirlo al pagarlo no había diferencia. 1620

El año de veinte y dos, como los indios eran más ladinos, se desvergonzaban más y hacían mayores daños, y obligando á los españoles á estar como acosados, sin poder alargarse ni hacer sus sementeras, dieron aviso al General y que no bastaba la gente que había de presidio; remitió otra compañía á su costa, á cargo del Capitán Hernando Huarte de la Concha, á la cual, con las que (estaban) en Monterrey, daba todas las pagas de su hacienda en la forma dicha, durando este presidio hasta el año de veinte y seis. Debésele la conservación de este Reino al General Agustín de Zavala, pues, á no estar debajo de su protección, y ser con tanta liberalidad fomentado, dificultosísimo se me hace pudieran sustentar la población los españoles, tan combatidos y atemorizados, sin hacer sementeras ni alargarse á nada, pues, cuando 1622

8

no tuvieran tantos enemigos, bastaba el casero y formidable del hambre para desterrarlos; padecíanla intolerable desde el tiempo del Gobernador Diego de Monte Mayor, hasta el que se va refiriendo, pues los más meses y aún años enteros, no se sustentaban con otra cosa que unas raíces de lampazos, de que abunda el ojo de agua, algunas frutas silvestres y el *mezcale*; y me ha certificado el caudillo Diego de Solís que muchas veces le envió su padre á la casa del Padre Ciprián de Acevedo, con un plato, á pedir la ración del Gobernador. Vivía de la ciudad como tres tiros de arcabuz, el cual, como sacerdote y solo, tenía siempre algún maíz; y por principio y postre de la comida, le socorría éste al Gobernador con el plato lleno de maíz tostado, que vulgarmente llaman *ezquite*, y él, como muchacho y no muy satisfecho, iba por el camino grano á grano comiéndolo, que cuando llegaba no era la mitad; estimándolo el Gobernador en más, que pudiera un soldado los más delicados y suaves manjares de la mejería (sic por mejor) hostería de Italia. Tu vieron con su amparo los vecinos una alegre luz, y con el presidio y socorro del almacén que puso en la ciudad, se empezaron á alargar y á poblar labores.

Gastó de su hacienda, en el tiempo que á su cargo tuvo este Reino, más de ciento y veinte mil pesos, porque hacen que (sic por aunque) el Virrey mandaba se dieran de la caja lo que bastara á todos los gastos, y aún los pobres á pedirlo, y en contemplaciones á los oficiales reales, cohechándoles el gasto y sobornándoles la voluntad, sacaban tarde la cantidad que se mandaba, y de ella en trapos y podridos remitían lo que les parecía, que sería de más daño que provecho. No contentándose el General con los servicios que había hecho y ha-

cía á ambas majestades, sino que, informando (sic) con deseo de hacer, pues mientras más hacía, más corto le parecía que quedaba, mandó (á) su hijo D. Martín de Zavala, que estaba en la Corte, capitulase la pacificación y población de este Reino, como adelante veremos.

Murió el año de cuarenta y seis, lleno de años, en la ciudad de Zacatecas, dejando tantos huérfanos, que hasta hoy lloran la miseria que les carece (sic) en aquella ciudad la falta de sus limosnas. Fué llorado de toda la ciudad; hicieronle un solemne entierro, en la misma forma como á un Capitán General; á este Reino le alcanzó poca parte, así de la pérdida como del sentimiento, pues celebraron todas sus poblaciones sus fúnebres *obsequias* con el afecto que de dolor y amor pudieron á quien tanto debían y como á padre estimaban.

FIN DEL SEGUNDO DISCURSO.